



MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 166  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 3
Sociedades Comerciales .....	Pag. 3

#### ASAMBLEAS

##### BIBLIOTECA POPULAR LEOPOLDO LUGONES

Por Acta N° 283 de la Comisión Directiva de fecha 30/06/2020 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 2020, a las 14:00, con la modalidad a distancia debido al COVID-19, a través de una plataforma virtual a definir, debiendo las personas asociadas interesadas en participar, solicitar la inscripción en blugones@gmail.com. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de diciembre de 2019. Fdo. El Secretario.

3 días - N° 265043 - s/c - 22/07/2020 - BOE

##### CENTRAL NORTE CARGAS S.A.

Convocase a los señores accionistas de "CENTRAL NORTE CARGAS S.A." a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día siete de agosto de 2020, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas del mismo día en segunda convocatoria, y de persistir esta obligación del ASPO, y en el marco de las concretas facultades, circunstanciales, conferidas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas a la luz de la Resolución 26/2020 y/o el COE no autorice las reuniones societarias la misma se realizará mediante la plataforma digital, para ser conservada por el termino de ley, la que se encontrara a disposición interesados y en caso de decretarse el levantamiento del ASPO en la sede social de calle Antonio del Viso n° 539 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del día: 1) designación de dos accionista para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificar actas de Asambleas (carácter ordinaria/o extraordinaria) del 30/10/2015 y 30/10/2017. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término para tratar los estados

contables cerrados el 30 de Junio de 2018 y 30 de Junio de 2019, 4) Consideración de la gestión del directorio y asignación de sus honorarios. 5) Determinación del número de directores titulares y suplente, y la elección de sus miembros por el término de dos ejercicios. Asignación de cargos y remuneración. 6) Prescendencia de la sindicatura por el término de dos ejercicios. 7) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art.238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede de la sociedad, en el horario de 08,00 a 16,00 horas de lunes a viernes, y en el horario 08,00 a 12,00 horas los días sábados, solicitando el turno con día y horario a los fines de respetar el protocolo debidamente autorizado para su concurrencia. Córdoba, 16 de Julio de 2020. El Directorio. Eduardo Oscar Noriega – Presidente.

5 días - N° 264631 - \$ 9023,25 - 24/07/2020 - BOE

##### MUTUAL SUDECOR

##### BELL VILLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA. Atentos a lo normado por el Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en su Resolución N° 358/2020 de disponer si el órgano de Dirección de la entidad lo considerara pertinente, la realización de las Asambleas mediante la modalidad a distancia, la Comisión Directiva de la Mutual en su reunión de fecha 16 de Julio de 2020, y dando cumplimiento a lo prescripto en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social, decide convocar a los Señores Asociados Activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 2020, a las 10 horas, en la sala de reuniones de la Mutual Sudecor, sito en Calle José Pío Angulo N° 551 de la localidad de Bell Ville por la Plataforma Digital Zoom mediante videoconferencia. El anfitrión enviará a todos los socios ID y clave de acceso para incorporarse a la misma y dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos

(2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, y Distribución de excedentes y quebrantos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración de la opción de absorción de Resultados No Asignados Negativos al inicio del primer ejercicio de reinicio de aplicación del ajuste por inflación (RT N° 6 FACPC-E y disposiciones concordantes) e incorporado al Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Consideración y autorización para la asociación con personas de distinta naturaleza jurídica para desarrollar emprendimientos relacionados con el servicio de turismo en Villa General Belgrano. 6) Consideración incremento en el canon que se abona por subsidios por Casamiento, Nacimiento, Fallecimiento, Optica y Calzado corrector. 7) Designación de la Junta Electoral para la recepción de votos y fiscalización del escrutinio.- 8) Elección: a) por renovación parcial del Consejo Directivo de seis (6) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes, y b) por renovación total de la Junta Fiscalizadora de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.- Todos por expiración de sus mandatos. Se deja constancia que para el caso de que llegada la fecha fijada para la Asamblea, se hubiere levantado el Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio dispuesto por el PEN, la misma será realizada en la sede social de calle José Pío Angulo 551 de la localidad de Bell Ville, del Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba. Fabian C. Zavaleta. Secretario. Susana Myriam Salgado. Presidenta.

3 días - N° 265208 - \$ 4097,40 - 24/07/2020 - BOE

##### SAN ANDRES ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 27 de Julio de



a distancia a través de la plataforma zoom. El link de acceso a la reunión será enviando desde el mail Malvina.contrera@ucc.edu.ar, 10 días antes de la fecha confirmada para la reunión. Este año, debido al contexto de pandemia por el que estamos atravesando, y a la modalidad en la cual se va a desarrollar la Asamblea, se informa a los asociados que el modo de comunicación para efectuar la deliberación, así como la constatación de la asistencia, y el detalle de los temas tratados deberá realizarse desde el correo electrónico registrado en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II conforme lo establece el Dec. n° 1280/14. En la Asamblea se tratara el siguiente Orden del Día: 1) Causales de la Convocatoria fuera de término estatutario. 2) Elección de dos socios para que refrenden el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 29/02/2020. 4) Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Cambio de Autoridades. Córdoba, 22 de Julio de 2020. Rector.

1 día - N° 265424 - \$ 1225,80 - 22/07/2020 - BOE

#### **HOUSING CURAQUÉN N° 5863 SOCIEDAD CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS "HOUSING CURAQUÉN N° 5863 – SOCIEDAD CIVIL" Conforme instrumento de fecha 8 de julio de 2020, atento la renuncia de la Administradora de la Sociedad y por resolución de los socios, se convoca a Asamblea de Socios, a celebrarse el día treinta (30) de julio de 2020 a las dieciocho (18) horas en el domicilio de calle Martiniano Lequizamón N° 3830 de esta Ciudad de Córdoba, en primera convocatoria y ese mismo día a las diecinueve (19) hs. en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para que firmen el acta. 2. Comunicación y aceptación de la renuncia de la Administradora Sra. Peláez. 3. Designación de nuevo/a administrador/a. Deberá concurrir con su DNI y documentación que acredite su carácter de socio.

5 días - N° 264991 - \$ 2734 - 24/07/2020 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

RIO PRIMERO - MALANO ZULMA PATRICIA DNI 20.291.034, domiciliada en Belgrano 81 de la Ciudad de Río Primero - Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA MALANO DE LUDUEÑA" ubicado en Belgrano 99 de la Ciudad de Río Primero - Pcia. de Córdoba; A FAVOR de NATHALIE JUDITH TOMLLENOVICH DNI: 35.259.006, de estado civil soltera, con domicilio en Zona Rural S/N de la Ciudad de Río Primero - Pcia. de Córdo-

ba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A" de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 264564 - \$ 1884,10 - 23/07/2020 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

##### **ECO SOLUTIONS GROUP S.A.**

Por Acta As. Ordinaria del 12/03/2020, y Acta de Asamblea Ordinaria Ratificativa del 17/07/2020, se aprueba la Renuncia y Gestión del Directorio; Presidente: PABLO DAMIAN STAFFOLANI, DNI: 22.500.398, CUIT: 20-22500398-0, Director Suplente: ALDANA ABIGAIL STAFFOLANI, DNI: 41.735.943, CUIT: 27-41735943-0. Se designa por 3 ejercicios Presidente: JOSE DAMIAN MOLINA, DNI: 27.249.704, CUIT: 20-27249704-5, Director Suplente: LUCIANO ANTONIO DOMINGUEZ, DNI: 31.217.545, CUIT: 20-31217545-3, PRESCINDE DE LA SINDICATURA. Cambio de domicilio, Sede Social, a Av. Colon 184, PB, Of. 5, de la Cdad de Cba, Depto Capital, Prov de Cba, Rep Argentina.

1 día - N° 265041 - \$ 248,03 - 22/07/2020 - BOE

##### **MFT S.A.S.**

Constitución de fecha 08/07/2020. Socios: 1) JOSE SEBASTIAN SANCHEZ, D.N.I. N°31837985, CUIT/CUIL N° 20318379859, nacido el día 15/04/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jenner 171, barrio La Quinta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARIO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N°31837984, CUIT/CUIL N° 20318379840, nacido el día 15/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Jose Ortiz Y Herrera 167, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) DANIELA BEATRIZ JOSEFA SANCHEZ, D.N.I. N°25633350, CUIT/CUIL N° 27256333509, nacido el día 04/04/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Sin Nombre, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 99, lote 1, barrio Causana, de la ciudad de Malagueño, Departamento San-

ta Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) GUILLERMO ESTEBAN SANCHEZ, D.N.I. N°27869085, CUIT/CUIL N° 20278690858, nacido el día 24/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero En Sistemas, con domicilio real en Calle Las Golondrinas 88, barrio Lomas Del Rey, de la ciudad de Mayu Sumaj, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 5) FERNANDO GUSTAVO SANCHEZ, D.N.I. N°24037849, CUIT/CUIL N° 20240378494, nacido el día 20/09/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Publica, de la ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MFT S.A.S. Sede: Calle Jenner 171, barrio La Quinta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos de ferretería y sus afines, incluyendo repuestos y accesorios, nuevos y usados, materiales de construcción, pinturas de toda clase, artículos de limpieza y artículos del hogar y bazar, artículos de electricidad, artículos de piscina, instalaciones sanitarias, venta de garrafas; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes importadores y/o exportadores de maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE SEBASTIAN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MARIO ANDRES SANCHEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) DANIELA BEATRIZ JOSEFA SANCHEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 4) GUILLERMO ESTEBAN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 5) FERNANDO GUSTAVO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará

a cargo del Sr.1) JOSE SEBASTIAN SANCHEZ, D.N.I. N°31837985 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N°31837984 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE SEBASTIAN SANCHEZ, D.N.I. N°31837985. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 265382 - s/c - 22/07/2020 - BOE

#### **APM RESEARCH S.A.S.**

Constitución de fecha 07/07/2020. Socios: 1) ANALIA MOYANO, D.N.I. N°32492428, CUIT/CUIL N° 27324924286, nacido el día 22/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 301, piso 3, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAULA MOYANO, D.N.I. N°26177687, CUIT/CUIL N° 27261776877, nacido el día 07/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle S/C, manzana 19, lote 18, barrio Smata li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: APM RESEARCH S.A.S.Sede: Calle Romagosa Dr Ernesto 664, barrio Colinas De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autoriza-

dos por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 300 acciones de valor nominal Ciento Doce Con Cincuenta Céntimos (112.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ANALIA

MOYANO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) PAULA MOYANO, suscribe la cantidad de 290 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PAULA MOYANO, D.N.I. N°26177687 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANALIA MOYANO, D.N.I. N°32492428 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAULA MOYANO, D.N.I. N°26177687. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 265538 - s/c - 22/07/2020 - BOE

#### **TRES FINALE S.A.S.**

Constitución de fecha 15/07/2020. Socios: 1) SALVADOR ALBERTO JOSE, D.N.I. N°34583191, CUIT/CUIL N° 20345831917, nacido el día 23/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Constitucion 840, piso 12, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VICTORIA JOSE, D.N.I. N°36309552, CUIT/CUIL N° 27363095521, nacido el día 01/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marconi Guillermo 750, piso 24, departamento B, torre/local 2, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRES FINALE S.A.S.Sede: Calle Constitucion 909, piso 1, departamento 7, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal

Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SALVADOR ALBERTO JOSE, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) VICTORIA JOSE, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SALVADOR ALBERTO JOSE, D.N.I. N°34583191 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTORIA JOSE, D.N.I. N°36309552 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SALVADOR ALBERTO JOSE, D.N.I. N°34583191. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 265541 - s/c - 22/07/2020 - BOE

#### CGM AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 05/06/2020. Socios: 1) CRISTIAN GABRIEL MICHELUTTI, D.N.I. N°30848894, CUIT/CUIL N° 20308488943, nacido el día 27/06/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Avenida Gral. Mitre 346, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CLAUDIO GABRIEL MICHELUTTI, D.N.I. N°32241299, CUIT/CUIL N° 20322412992, nacido el día 27/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Avenida Gral. Mitre 346, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CGM AGRO S.A.S. Sede: Avenida Gral. Mitre 346, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Seis

Mil (36000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Seis (36.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN GABRIEL MICHELUTTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CLAUDIO GABRIEL MICHELUTTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN GABRIEL MICHELUTTI, D.N.I. N°30848894 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO GABRIEL MICHELUTTI, D.N.I. N°32241299 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN GABRIEL MICHELUTTI, D.N.I. N°30848894. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 265570 - s/c - 22/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civil y Com, Conc. y Soc. N° 5 de Córdoba, autos: "ACUÑA, ARMANDO MARTÍN — CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9287093), por S.N° 74 de fecha 07/07/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Armando Martín Acuña, D.N.I. N°25.286.245, con domicilio en Peñaranda de Bracamonte 2386, Córdoba. (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico, Cra. María Cristina Moyano, M.P.10.056538, con domicilio en 9 de julio N°883, Torre III, Piso 4, Oficina "C", Córdoba; Teléfono: 351-2234481 o 351-4252573, hasta el día 31/08/2020 inclusive. Se hace saber que la Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail: cristina\_moyano59@yahoo.com.ar, para lo cual de los acreedores deberán consignar además de un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo.: Dra. JALOM Debora Ruth-Juez

5 días - N° 264521 - \$ 2141,15 - 23/07/2020 - BOE

**SILVESTRE S.R.L.**

**VILLA MARIA**

**MODIFICACION CONTRACTUAL**

Fecha de Acta: 20/06/2020. Socios: Alejandra Andrea Giraucho, DNI 29.182.661, y Dante Adrián Urli, DNI 25.532.358. RESUELVEN Modificación Clausula Tercera (Objeto): TERCERA: 1) INMO-

BILIARIA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. 2) TURISMO: a) Organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto b) Explotación turística y hotelera. Gestión de negocios de la actividad: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país. Explotación, arrendamiento, administración de hoteles, hospedajes, cabañas, complejos con finalidad turística, y/o permanente. c) Gastronómicas: Explotación comercial de concesiones gastronómicas, bar, confitería, pub, restaurante, pizzería, heladería, elaboración de comidas, para llevar, servicio de lunch, organización de fiestas y eventos, salón de baile y actividades afines. Elaboración, fabricación, preparación, distribución, compra, venta, consignación de productos alimenticios terminados, semielaborados, o de materias primas ya sean estos frescos, cocidos, envasados, congelados o mercadería vinculadas o conexas con esta actividad. La comercialización de los productos podrá ejercerse a través de la venta directa al público o de terceros, estableciendo comercios propios y otorgando franquicia. D) Comercialización de merchandising, ropa, artículos de regalería, y afines en locales propios o de terceros. E) Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicio turístico de excursiones, viajes o transporte, dentro del país o fuera del mismo. 3) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: El procesamiento, industrialización y comercialización por mayor y menor de agua natural, de mesa, mineral o de cualquier otro tipo, con o sin gas, en distintos envases, con transporte propio o contratado a terceros. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) CONSTRUCCION: La ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propie-

dad horizontal, construcción de silos, viviendas, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, construcción, reparación de edificios de todo tipo, todo lo enumerado en cualquier parte del país o del exterior. 5) PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, frutihortícola, avícola, vitivinícola y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. Asimismo podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También podrá esta sociedad prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto. Rectificada esa cláusula y ratificado el resto de articulado.-

1 día - N° 264645 - \$ 2074,94 - 22/07/2020 - BOE

**GRUPO 1810 S.A.S.**

Constitución de fecha 08/07/2020. Socios: 1) NESTOR SEBASTIAN VALLERO, D.N.I. N° 29.063.278, CUIT / CUIL N° 20-29063278-2, nacido el día 26/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Pillado N° 1158, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; 2) LUCAS LAUREANO VALLERO, D.N.I. N° 25.267.074, CUIT / CUIL N° 20-25267074-3, nacido el día 17/04/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 62, lote 22, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; 3) FACUNDO VAREA, D.N.I. N° 25.532.453, CUIT / CUIL N° 20-25532453-6, nacido el día 18/02/1977, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caminito Serrano N° 200 de Barrio San Isidro de la Ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GRUPO 1810 S.A.S. Sede: Calle Jose Pillado 1161, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Proyectar, planificar, construir, arreglar, mejorar, licitar, comercializar, comprar y/o vender inmuebles, tanto comerciales, como habitacionales; realización de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; realización de obras viales, construcciones tradicionales y alternativas; realización de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas actividades. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60.000) representado por 60.000 acciones de valor nominal un (1,00) peso cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO VAREA, suscribe la cantidad de 20.000 acciones. 2) NESTOR SEBASTIAN VALLERO, suscribe la cantidad de 20.000 acciones. 3) LUCAS LAUREANO VALLERO, suscribe la cantidad de 20.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. FACUNDO VAREA, D.N.I. N° 25.532.453 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. NESTOR SEBASTIAN VALLERO D.N.I. N° 29.063.278 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO VAREA, D.N.I. N° 25.532.453. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 264842 - \$ 3189 - 22/07/2020 - BOE

**BROADBANDTECH S.A.,  
C.C.T.V. SALTO S.A.R.,  
CABLE SERVICIO S.R.L. Y  
CORRAL DE BUSTOS TELEVISIÓN S.R.L.**

**CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

BROADBANDTECH S.A. CUIT 30-70729176-8; C.C.T.V. SALTO S.A.R. CUIT 30-62157993-9; CABLE SERVICIO S.R.L. CUIT 30-69162145-2; y CORRAL DE BUSTOS TELEVISIÓN S.R.L. CUIT 30-63509533-0. (A) A los fines del artículo 83 inciso 3 de la Ley N° 19.550, se comunica que: (i) Broadbandtech S.A., con domicilio en Junín

1596, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia en fecha 28/06/2000 bajo el número 9.139 del libro 11, tomo – de Sociedades por Acciones; (ii) C.C.T.V. Salto S.A.R., con domicilio en Belgrano 461, Localidad y Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires (sede social actual) (última sede social inscripta: Rivadavia 83, Localidad y Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires) e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 18/03/1986, en la matrícula 20.428 de Sociedades Comerciales, legajo 39.066; (iii) Cable Servicio S.R.L., con domicilio en Junín 1596, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia en fecha 25/08/1997 bajo el número 6275 del libro 107, tomo – de SRL; y (iv) Corral de Bustos Televisión S.R.L., con domicilio en Entre Ríos 590, ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número 457, folio 1927, tomo 8 en fecha 28/04/1988; han resuelto su fusión mediante la absorción de C.C.T.V. Salto S.A.R., Cable Servicio S.R.L. y Corral de Bustos Televisión S.R.L. (sociedades absorbidas) por parte de Broadbandtech S.A. (sociedad absorbente). (B) Como consecuencia de la fusión, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/03/2020 se ha resuelto aumentar el capital social de Broadbandtech S.A. en la suma de \$ 225.693.555, es decir, de la suma de \$ 345.682.816 a la suma de \$ 571.376.371 y reformar el artículo cuarto del estatuto en consecuencia. El capital social se encuentra conformado por 571.376.371 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales se encuentran suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: (i) Parker Fiber LLC, 511.490.159 acciones; y (ii) Parker Byte LLC, 59.886.212 acciones. (C) Se utilizaron los Estados Contables Anuales y Especiales de Fusión de todas las sociedades al 31/12/2019, que fijaron para: (i) Broadbandtech S.A.: un activo de \$ 674.396.876, un pasivo de \$ 107.978.940,34 y un patrimonio neto de \$ 566.417.935,66; (ii) C.C.T.V. Salto S.A.R.: un activo de \$ 97.990.180,12, un pasivo de \$ 9.968.951,92 y un patrimonio neto de \$ 88.021.228,20; (iii) Cable Servicio S.R.L.: un activo de \$ 48.715.061,63, un pasivo de \$ 9.215.676,89 y un patrimonio neto de \$ 39.499.384,74; y (iv) Corral de Bustos Televisión S.R.L.: un activo de \$

16.258.268,26, un pasivo de \$ 8.779.836,35 y un patrimonio neto de \$ 7.478.431,91. El estado de situación patrimonial consolidado de fusión determinó al 31/12/2019 los siguientes importes: activo: \$ 671.498.856,02, pasivo: \$ 96.640.266,90 y patrimonio neto: \$ 574.858.589,12. (D) Broadbandtech S.A. no modificará su denominación y tipo social ni su domicilio social como consecuencia de la fusión. (E) El compromiso previo de fusión fue suscripto en fecha 19/03/2020 y aprobado por los órganos de administración de todas las sociedades en fecha 17/03/2020 y por los órganos de gobierno de todas las sociedades en fecha 19/03/2020. C.C.T.V. Salto S.A.R., Cable Servicio S.R.L. y Corral de Bustos Televisión S.R.L. se disolverán sin liquidarse. Por oposiciones, presentarse dentro del plazo legal en Junín 1596, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en Belgrano 461, Localidad y Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, o por correo electrónico a administracion@bbt.com.ar atento a las disposiciones del DNU N° 297/2020 y modificatorios. Gabriel M. Astarloa (h) M.P. 1-37676. Autorizado en actas de Asamblea y Reuniones de Socios de todas las sociedades de fecha 19/03/2020.

3 días - N° 264867 - \$ 6693,87 - 23/07/2020 - BOE

#### MONTEMED SRL

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 19/06/20 certificada notarialmente, la Sra. Inés Noemí Montenegro Ramos, DNI 29.203.850, cedió 270 cuotas sociales de su propiedad de valor pesos cien (\$100) cada una y que equivalen al 45% del capital social, las cuales se encontraban debidamente suscriptas e integradas, a la Sra. Analía Verónica Medina, DNI 25.368.300, CUIT 27-25368300-2, mayor de edad, soltera, de profesión Técnica en Administración de Empresas, con domicilio en calle Ovidio Lagos 226, 3er Piso "C", B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 19/06/20 certificada notarialmente, la Sra. Inés Noemí Montenegro Ramos, DNI 29.203.850, cedió la cantidad de treinta (30) cuotas sociales de valor nominal pesos Cien (\$100) cada una y que equivalen al 5% del capital social las cuales se encontraban debidamente suscriptas e integradas, a la Sra. ROSTAGNO ANA MARIA, DNI 10.455.763, CUIL 27-10455763-0, nacido el 10/08/1952, de 67 años de edad, de nacionalidad Argentina, de estado civil casada, Comerciante, con domicilio en calle 1° de Mayo 785, Hernando, Provincia de Córdoba. Por acta social n° 4 con firma certificada notarialmente el 19/06/20 se resuelve la toma de razón de las cesiones instrumentadas; la aceptación de la re-

nuncia al cargo de gerente de la cedente; designación de Gerente por tiempo indeterminado de la Sra. Analía Verónica Medina, DNI 25.368.300 y modificación del Cláusula Cuarta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000), dividido en Seiscientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, que es suscrito por los socios de la siguiente manera: 1) Ana Maria Rostagno: Treinta (30) cuotas sociales, con un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, que representan Pesos Tres mil (\$3000); 2) Analía Verónica Medina: Quinientas setenta (570) cuotas sociales, con un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, que representan Pesos Cincuenta y siete mil (\$57000)."- Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. CyC, Conc. Soc. 2-Sec. Exp.9297313.-

1 día - N° 265048 - \$ 1052,57 - 22/07/2020 - BOE

#### GROW & CO. S.A.S.

##### CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 18/05/2020. Socio: María Virginia Guerisoli, DNI 26363929, CUIT 23263639294, nacida el 04/01/1978, soltera, argentina, profesión Comerciante, domicilio en La Rioja 192, ciudad Villa La Bolsa, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Argentina. Denominación: GROW & CO. S.A.S. Sede: La Rioja 192, ciudad Villa La Bolsa, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: Pesos treinta y cinco mil representado por 35000 acciones de pesos uno valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) María Virginia Guerisoli, suscribe la cantidad de 35000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. María Virginia Guerisoli, DNI 26363929, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. Rosana Cristina



Conti, DNI 27988080 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. María Virginia Guerisoli, DNI 26363929. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 265050 - \$ 2455,48 - 22/07/2020 - BOE

#### **DINAMO S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 01/06/2020, se procedió a la elección del directorio por dos ejercicios, designándose a Martin Gspomer, DNI 22.795.979 como Presidente; Diego Rafael Eder, DNI 22.647.934 como Vicepresidente y Juan Pablo Nicotra, DNI 27.468.103 como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo para el cual fueron designados.

1 día - N° 265052 - \$ 115 - 22/07/2020 - BOE

#### **EL AMIGAZO S.R.L.**

##### **RIO CUARTO**

Transferencia de cuotas sociales. Por Acta de Asamblea N°22 de fecha 13 de Octubre del 2017 en Asamblea Extraordinaria Unánime, Gabriel Fernando MARI (DNI N°17596.632), transfiere la cantidad de 15 cuotas sociales con un valor nominal de pesos cien cada una, a Ezequiel Darío BARBERO (DNI 21.998.649), todo según convenio previo y con la conformidad del socio restante Sra. Antonia VITULO (DNI 5.725.704). En el mismo acto los socios de forma unánime deciden modificar la cláusula quinta del contrato social estableciendo que ambos socios adquieren el carácter de socio gerente pudiendo de forma indistinta ejercer actos de representación y administración en nombre de la sociedad.- Autos: "EL AMIGAZO S.R.L. - Inscip.Reg.Pub.Comercio (Expte. 7477893) J.1° INST C. Y C. FAM de 6° Nom.- Sec12.- Publicar por UN día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 265054 - \$ 352,97 - 22/07/2020 - BOE

#### **FLEXXUS SA.**

##### **MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2020 se procedió a aprobar el traslado de la sociedad a la Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Provincia de Córdoba,

fijando como domicilio de la sede social en calle Humberto Primo N° 843 – 1° Piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, como así también modificar los Artículos 1º, 4º Y 8º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "FLEXXUS S.A" y tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades, dicho aumento se elevará por instrumento público o privado indistintamente." Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

1 día - N° 265058 - \$ 870,25 - 22/07/2020 - BOE

#### **FLEX NET SA.**

##### **MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2020 se procedió a aprobar el traslado de la sociedad a la Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Provincia de Córdoba, fijando como domicilio de la sede social en calle Humberto Primo N° 845 – Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, como así también modificar los Arts 1º, 4º Y 8º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "FLEX NET S.A" y tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme

el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades, dicho aumento se elevará por instrumento público o privado indistintamente. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo del directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

1 día - N° 265061 - \$ 868,13 - 22/07/2020 - BOE

#### **B&D BROKER SE SEGUROS S.R.L.**

##### **MODIFICACION POR CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Por acta de reunión de socios del 02 de Abril de 2020 los Socios Nicolás DI PINTO y Jorge Ricardo BAGNIS cedieron al Sr. Juan Manuel GÜIRALDES DNI 37.376.311 CUIT 20-37376311-0, 27 años de edad, de profesión productor y asesor de seguros, argentino, soltero, con domicilio en calle Granillo Barros 6288 B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba. tres (3) cuotas sociales cada uno. Y se modificaron las cláusulas CUARTA adecuándola a la cesión efectuada; QUINTA: (Administración y Representación) La administración y representación de la sociedad y uso de la firma estará a cargo de dos gerentes, socios, por cinco ejercicios, siendo reelegibles. DECIMO SEXTA: (Domicilio) En este acto los socios acuerdan: a) Establecer como sede social el domicilio de calle José Roque Funes 1723 Piso 1 Dpto 4 B° Cerro De Las Rosas de esta ciudad de Córdoba. b) designar como gerentes a los Sres. Nicolás DI PINTO D.N.I. 20.783.392 y Juan Manuel GÜIRALDES DNI 37.376.311 Juzgado Civil y Comercial 29 nominación (CONC. y SOC. N°5) Expte: 9289931.

1 día - N° 265047 - \$ 478,05 - 22/07/2020 - BOE

#### **PROCOM IT SOLUTIONS SA**

##### **MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2020 se procedió a aprobar el traslado de la sociedad a la Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Provincia de Córdoba, fijando como domicilio de la sede social en calle

Humberto Primo N° 843 – 7° Piso – Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, como así también modificar los Arts 1° Y 8° del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "PROCOM IT SOLUTIONS S.A" y tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo Octavo: Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

1 día - N° 265064 - \$ 694,29 - 22/07/2020 - BOE

### **CORDOBA DIESEL S.A.**

Elección de autoridades. Por asamblea ordinaria de fecha 03 de julio de 2020, los accionistas de CORDOBA DIESEL S.A., resuelven por unanimidad, designar por un nuevo período (tres ejercicios) como integrantes del Directorio: dos directores titulares y un suplente, el que quedó compuesto de la siguiente forma: Directores Titulares: PRESIDENTE: Antonio Narciso MELERO, argentino, divorciado, MI 7.969.730, de profesión Comerciante, quien fija domicilio especial en calle Esquíú N° 1260- Córdoba, y VICEPRESIDENTE: Osvaldo José MELERO, argentino, casado, DNI 20.532.018, de profesión Comerciante, quien fija domicilio especial en calle Arequipa 1155- Córdoba. Director Suplente Jorge Eduardo RASPANTI, argentino, casado, DNI 11.053.693, de profesión Comerciante, quien fija domicilio especial en calle Esquíú N° 1260- Córdoba. Todos los mencionados aceptaron el cargo.-

1 día - N° 265074 - \$ 365,16 - 22/07/2020 - BOE

### **PRODUCTORES AGROPECUARIOS S.R.L.**

#### **MONTE MAIZ**

INSC.REG.PUB.COMER. EXPTE. N°2560580: Fecha de Acta de reunión de socios del 21/08/19 con certificación notarial de firmas de igual fecha.

Modificaciones: Cesión y venta de las cuotas sociales de los socios Sandro Norberto Rodríguez y Andrés Biga, a favor de los Sres. Emanuel Romero y Nanci Isabel Vottero, y el cambio de domicilio legal de la sociedad. Se modifica por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/08/2019, la cláusula Cuarta, la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000) dividido en Dieciocho (18) cuotas de PESOS UN MIL (\$1.000) CADA UNA, de valor nominal, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: el Sr. EMANUEL ROMERO posee Nueve (9) Cuotas Sociales de un valor nominal de Pesos Un Mil (\$1.000) cada una ó sea Pesos Nueve Mil (\$9.000), y la Sra. NANCI ISABEL VOTTERO posee Nueve (9) Cuotas Sociales de un valor nominal de Pesos Un Mil (\$1.000) cada una ó sea Pesos Nueve Mil (\$9.000) con lo cual queda comprendido la totalidad del Capital Social," y la Cláusula Primera, la que queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "PRODUCTORES AGROPECUARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en calle Entre Ríos N° 1853 de la localidad de Monte Maíz en esta provincia de Córdoba. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial." Juz. 1a. Inst. C.C.FAM, 2a. Nom.Sec. N°3 de Bell Ville. Of.:15/07/2020. Fdo. digital: NIEVA, Ana Laura (Secretaria).

1 día - N° 265084 - \$ 813,54 - 22/07/2020 - BOE

### **HOLCIM (ARGENTINA) S.A.**

#### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Y AUMENTO DE CAPITAL**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 136, de fecha 24 de junio de 2019 (la "Asamblea"), se resolvió la modificación del artículo 4° del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital social es de \$352.056.899, representado por 352.056.899 acciones ordinarias escriturales de un \$1 de valor nominal cada una que otorgan derecho a un voto por acción. La evolución del capital figura en los estados financieros generales y periódicos según las normas de aplicación. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de nuevas acciones. Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer para

la suscripción de cada nueva emisión de acciones, en proporción de las que ya posean, y a cuyo efecto se harán las publicaciones que legalmente correspondan. Los derechos de preferencia y de acrecer podrán ejercerse dentro de los plazos legalmente aplicables y solamente se limitarán o suspenderán cuando sea resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o las que en el futuro la reemplacen o complementen". Asimismo, mediante dicha Asamblea y, en ejercicio de las facultades delegadas por ésta, mediante Directorio N° 1501 de fecha 24 de junio de 2019, se decidió aumentar el capital social de la Sociedad, emitiéndose en consecuencia 13.686.011 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1, con derecho a voto cada una, quedando el capital social de la Sociedad conformado por \$ 365.742.910, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto cada una.

1 día - N° 265086 - \$ 917,95 - 22/07/2020 - BOE

### **JUST INTIME S.R.L.**

#### **SAN FRANCISCO**

Se hace saber que por acta de fecha 28/02/2020 se resolvió rectificar el acta de fecha 02/11/2018, modificando la redacción de la cláusula QUINTA de conformidad a la modificación resuelta en fecha 02/11/2018. Donde DICE: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000), dividido en trece mil (13.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Félix Fernando Ortega, suscribe seis mil quinientas (6.500) cuotas sociales, por un valor total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000), representativas del 50% del capital social, y 2) el socio Julieta Mercedes Budín, suscribe seis mil quinientas (6.500) cuotas sociales, por un valor total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000), representativas del 50% del capital social. La suscripción del capital social se realiza en dinero efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en el plazo de noventa días." DEBE DECIR: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000), dividido en trece mil (13.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Félix Fernando Ortega, suscribe seis mil quinientas (6.500)

cuotas sociales, por un valor total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000), representativas del 50% del capital social, y 2) el socio Julieta Mercedes Budín, suscribe seis mil quinientas (6.500) cuotas sociales, por un valor total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000), representativas del 50% del capital social. La integración de los PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) restantes a los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) del capital original, se realiza mediante la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por los socios."

1 día - N° 265090 - \$ 946,04 - 22/07/2020 - BOE

#### BALNEARIA

En relación a la publicación N° 262453 del 01/07/2020 se aclara que en relación a la modificación de la cláusula decimo primera del contrato social faltó publicar el siguiente texto relevante "Se designa para ejercer dicho cargo al Sr. Cristian Adrián GARIGLIO DNI 27.869.003, quien se encuentra en este acto y acepta el cargo con las formalidades de ley, declarando bajo juramento no encontrarse incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria para ejercer el cargo de gerente". Autos "GARIGLIO, Cristian Adrián – Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Exp 9295363) Juzgado 1° Inst. y 1° Nom CyC, Secret N° 2 de la ciudad de San Francisco.

1 día - N° 265108 - \$ 234,78 - 22/07/2020 - BOE

#### AUTOALEMCBA S.A.S

##### REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

En As. Extraordinaria Autoconvocada N° 2 de fecha 25/06/2020, se decidió de forma unánime reformar los artículos 7 y 8 del Estatuto Social. Los que quedarán redactados de la siguiente manera. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JAVIER ALEJANDRO SCHIAROLI D.N.I. N° 30.771.164 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MATÍAS EZEQUIEL SCHIAROLI D.N.I. N° 35.259.983 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden

las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JAVIER ALEJANDRO SCHIAROLI D.N.I. N° 30.771.164, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 265154 - \$ 667,79 - 22/07/2020 - BOE

#### RÍO CUARTO NATURA S.A.

##### RÍO CUARTO

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de Noviembre de 2.018 se fija en tres los directores titulares, designándose Presidente a Héctor Raúl Mussolini, D.N.I. N° 6.614.577, Vicepresidente Dante Alfredo Berardo, D.N.I. N° 6.646.965, Director Titular Norberto Anibal Riera, D.N.I. N° 21.406.952, y en dos los directores suplentes, designándose Directores Suplentes a Luis María Bussolati, D.N.I. N° 6.651.468 y Fernando Juan Dadone D.N.I. N° 24.521.509. Todos con mandatos por tres ejercicios. Quienes han fijado domicilio especial en calle Sobremonte N° 535 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 265210 - \$ 256,51 - 22/07/2020 - BOE

#### CABIAL SRL

Mediante contrato de fecha 22/01/2020 la Sra. DANIELA NAZARETH BIASSONI DNI 23.821.781, socia de CABIAL SRL, propietaria de 40 cuotas sociales de un valor nominal de \$100, cede a favor de la Sra. LUCIA NAZARETH CABIAL DNI 42.159.978, de 20 años de edad, domiciliada en Manzana 17, lote 12, Barrio El Bosque, Ciudad de Córdoba, soltera, argentina, de profesión comerciante, la cantidad de 40 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad. Por Acta Social de fecha 23/01/2020 se proroga la duración de la entidad por el periodo de 30 años, contados a partir de la inscripción de esta Acta en el Registro Publico de Comercio y se modifica la cláusula 4° del contrato que queda redactada como sigue: CUARTA: Capital Social: El Capital social se constituye por la suma de \$50000 divididos en 500 cuotas de \$100 cada una de ellas, y que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. DIEGO GUILLERMO ANDRES CABIAL 460 cuotas de \$100, lo que hace un total de \$46000 y la Sra. LUCIA NAZARETH CABIAL 40 cuotas de \$100, lo que hace un total de \$4000. El capital se encuentra totalmente integrado. El

resto de las cláusulas se mantiene en su totalidad. Juzgado C y C 3° Nom.Conc y Soc N° 3. Expte. N° 9103994.

1 día - N° 265228 - \$ 546,42 - 22/07/2020 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL LASTOSCAS URBANIZACIÓN RESIDENCIAL S.A.

##### CONSTITUCIÓN

Por la presente, se rectifica y amplía edicto N° 219166 de fecha 29/07/2019 en los siguientes puntos: Fecha: Acta Constitutiva del 16/07/2019 y Acta Rectificativa y de Subsanación del 13/07/2020. Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cincuenta (50) acciones ordinarias, escriturales, clase "A" de pesos Dos Mil (\$ 2.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, numeradas del 0001 al 0050. Dicho capital se suscribe el cien por cien (100%) de la siguiente manera: la Sra. Vanesa Yanina BONADA, suscribe cuarenta y siete (47) acciones ordinarias, escriturales, clase "A" por un valor nominal de pesos Noventa y Cuatro Mil (\$ 94.000), numeradas del Número 0001 al 0047 y el Sr. Diego Martín FLORINDO, suscribe tres (03) acciones ordinarias, escriturales, clase "A" por un valor nominal de pesos Seis Mil (\$ 6.000), numeradas del Número 0048 al 0050. El capital suscripto se integra, en porcentaje a la tenencia accionaria de cada socio, el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Autoridades: a la Sra. Vanesa Yanina BONADA como Director Titular y Presidente y al Sr. Diego Martín FLORINDO como Director Suplente. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 265238 - \$ 1189,25 - 22/07/2020 - BOE

#### AGROMIG S.A.

##### GENERAL CABRERA

##### FUSIÓN POR ABSORCIÓN DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD SIN LIQUIDACIÓN

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11, de fecha 10 de Febrero del año 2020 se resolvió por unanimidad: Aprobar el Compromiso Previo de Fusión firmado el 30 de Enero del año 2020; el Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/11/2019; la Fusión de las firmas "EL ZORZAL S.A.", "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A.", mediante la Absorción por parte de la primera ("EL ZORZAL S.A.") de las segundas

("AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A."); la aceptación de las acciones emitidas por la sociedad absorbente "EL ZORZAL S.A." y atribución de las acciones a los accionistas de las sociedades "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A."; como así también, la disolución sin liquidación de las sociedades "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A." de acuerdo al Art. 94, Inc. 7 de la Ley N° 19.550. Asimismo, en fecha 04/06/2020 se aprobó el Acuerdo Definitivo de Fusión.

1 día - N° 265250 - \$ 663,70 - 22/07/2020 - BOE

#### **AÑARETANGUE S.A.**

#### **GENERAL CABRERA**

#### **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD SIN LIQUIDACIÓN**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 13, de fecha 10 de Febrero del año 2020 se resolvió por unanimidad: Aprobar el Compromiso Previo de Fusión firmado el 30 de Enero del año 2020; el Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/11/2019; la Fusión de las firmas "EL ZORZAL S.A.", "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A." mediante la Absorción por parte de la primera ("EL ZORZAL S.A.") de las segundas ("AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A."); la aceptación de las acciones emitidas por la sociedad absorbente "EL ZORZAL S.A." y atribución de las acciones a los accionistas de las sociedades "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A."; como así también, la disolución sin liquidación de las sociedades "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A." de acuerdo al Art. 94, Inc. 7 de la Ley N° 19.550. Asimismo, en fecha 04/06/2020 se aprobó el Acuerdo Definitivo de Fusión.

1 día - N° 265251 - \$ 662,30 - 22/07/2020 - BOE

#### **MAXIMO TIZIANO Y CIA S.A.S.**

Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 01 de Julio de 2020, se resolvió por unanimidad la modificación del Objeto Social de MAXIMO TIZIANO Y CIA S.A.S., reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Producción, elaboración y distribución de hormigón elaborado, cemento y sus productos derivados, ya sea con maquinarias y camiones propios o de terceros. B) COMERCIALES: Compra, venta, comercialización y flete de hormigón elaborado, productos derivados del mismo, como

así también de los elementos para su elaboración áridos, cemento y todo aditamento necesario. Compra, venta, comercialización y alquiler a terceros de maquinarias, camiones, mezcladoras, hormigoneras, balanzas, bombas, mixer, equipos viales y demás maquinarias, rodados y herramientas relacionadas a la actividad. C) CONSTRUCCIÓN: Ejecución de grandes o pequeñas obras, por sí o por intermedio de subcontratistas; D) FIDUCIARIAS: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario en fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obras, de administración de obras y/o de servicios y/o de garantía, constituidos en los términos de la Ley 24.441. E) FINANCIERAS: para realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las actividades previstas por las Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. F) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de todas clases de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, materias primas y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculadas a él, para la prestación de servicios relacionados a la actividad, como así también la participación en licitaciones públicas vinculadas al objeto de la sociedad y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 265025 - \$ 1269,87 - 22/07/2020 - BOE

#### **SANTO CUORE**

#### **AMPLIA EDICTO**

Se rectifica y amplía edicto de SANTO CUORE S.R.L N° 253168 de fecha 10/03/2020, con relación a los datos del cedente y cesionario en los siguientes términos: "El Sr. Alejandro Vivero D.N.I 31.932.125, nacido el 19 de diciembre de 1985, de estado civil casado, argentino, de profesión médico cirujano, en calidad de socio cedente, cede la cantidad de veinticinco (25) cuotas de pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una de ellas, que hace un total de capital suscrito de pesos de pesos cinco mil (\$ 5.000), que representa el diez por ciento (10%) del total de capital social,

a favor del Sr. Matías Fernando Ramírez, D.N.I 31.931.934, nacionalidad argentina, de profesión profesor de educación física con domicilio real en calle Chile N° 230, estado civil soltero, de treinta y cuatro años de edad quien integra el nuevo capital social y es designado nuevo socio gerente tramitando la inscripción ante el Juz de 1° Inst C.C y 52° Nom. Con Soc N°8.

1 día - N° 265456 - \$ 828,85 - 22/07/2020 - BOE

#### **TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL SOCIEDAD DEL ESTADO (TAMSE)**

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°64 del 13/7/2020 se designa a los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora propuestos por Concejo Deliberante de Ciudad de Córdoba por Dto L0790 de fecha 24/6/2020: Síndico Titular Héctor Gabriel Valfré DNI 28.270.697 soltero nacido el 24/7/1980 abogado MP 1-33821, domicilio Marcelo T de Alvear 68, 3°Piso y Síndico Suplente María Laura Pérez Layun DNI 29.738.656 casada nacida el 2/4/1983 abogada MP 1-38520 domicilio: Caseros 681 PB. Of. 1, ambos argentinos de ciudad y Pcia de Córdoba Se ratifica Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°63 de fecha 31/1/2020.

1 día - N° 265296 - \$ 476,10 - 22/07/2020 - BOE

#### **JAM & JAM S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Elección de Autoridades de fecha 03/07/2020, se resolvió la elección del Sr. Javier Ángel Mignani, DNI N° 18.455.813, como Director Titular Presidente, y del Sr. Fabián Francisco Benito, DNI N° 24.319.002, como Director Suplente.

1 día - N° 265335 - \$ 217,10 - 22/07/2020 - BOE

#### **GUBI & TRENTINO S.A.S**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por Acta de Reunión de Socios Ratificativa Rectificativa N° 02 de fecha 21 de Octubre de 2019, se aprobó el Aumento del capital social mediante el aporte de bienes inmuebles. En consecuencia, el artículo QUINTO del Estatuto Social, quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTO: El capital social es de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000.-) representado por Cinco Millones (5.000.000) de acciones, de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado confor-

me a lo previsto por el art.44 de la Ley 27.349." Gustavo Humberto Valdesolo - Administrador Titular.

1 día - N° 265066 - \$ 286,19 - 22/07/2020 - BOE

#### EL INMIGRANTE S.A.

#### VILLA DEL ROSARIO

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Nro. 9 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 15/05/2020 Y Acta de Asamblea N° 10 de fecha 15/05/2020 ratificativa y rectificativa del Acta Nro 9 se renovó el Directorio, se determinó la prescindencia de la Sindicatura y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: al Sr. Gustavo Eduardo MUZI, DNI 23.142.417 y DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. Cristian Ariel MUZI, DNI N° 24.324.041. Fueron elegidos para el desempeño de otro período estatutario.-

1 día - N° 265067 - \$ 168,53 - 22/07/2020 - BOE

#### TOMARI SCA

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N° 115 celebrada el día 01/09/2012 los únicos accionistas y socios administradores de "TOMARI SCA" Tomás María Tuninetti, DNI N° 17.770.511 y María de los Ángeles Tuninetti, DNI N° 12.962.492 ratificaron las siguientes Actas de Asambleas Generales Ordinarias: Acta n° 54 de fecha 30-12-1996 (se resolvió: Aceptar la renuncia presentada a su calidad de Socio Administrador por el señor Domingo Aldo Tuninetti. 2°) Que la parte del capital comanditado que este posee, sean transferidos a los otros socios administradores en partes iguales), Acta n° 80 de fecha 02-03-2004 (La señora Amelia María Godoy manifiesta no tener intención de hacer uso de su derecho de preferencia y la accionista María de los Ángeles Tuninetti si resuelve hacerlo aceptando la transferencia de 3410 acciones ofrecidas que corresponden al 13,69 % del paquete accionario de "TOMARI S.C.A."), Acta n° 85 de fecha 03-07-2007 (Amelia María Godoy ha resuelto donar a sus hijos María de los Ángeles Tuninetti y Tomas María Tuninetti 8300 acciones

que son de su propiedad, ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos por acción) y Acta N° 88 de fecha 25-06-2008 (En cumplimiento del art 18 del estatuto social por fallecimiento del socio Domingo Aldo Tuninetti el 29/05/2008, la sociedad adquiere las cuotas de capital del causante, se dispondrá el pago de las mismas a los herederos una vez declarados, se convocará a Asamblea para transformar la sociedad en S.A y designar como socios administradores provisorios a Tomás María Tuninetti y María de los Ángeles Tuninetti). Tienen doble carácter de socios comanditados y comanditarios y también en calidad de socios administradores en virtud a las cesiones efectuadas con anterioridad, a saber: 1) Auto Interlocutorio n° 265 de fecha 30/09/1982 que declara herederos del causante Juan Tuninetti; 2) Escritura de cesión n° 298 y n° 299 de fecha 29-11-1983, labrados por Escribanía de Registro n° 545 de Huinca Renancó, Córdoba. 3) Escritura de cesión n° 71 de fecha 09-12-1991, labrado por Escribanía de Registro n° 546 de Huinca Renancó, Córdoba. 4) Auto Interlocutorio n° 219 de fecha 27-10-1995 que declara herederos del causante Margarita Tuninetti; 5) Cesión de Derechos Hereditarios realizada por instrumento privado de fecha 09-11-1999 y 09-06-2000. 6) Auto Interlocutorio n° 109 de fecha 10-05-2004 que declara herederos del causante Lucia Tuninetti. 7) Cesión de Derechos Hereditarios realizada por instrumento privado de fecha 02-01-2006. 8) Escritura de Donación n° 90 de fecha 13-07-2007, labrado por Escribanía de Registro n° 545 de Huinca Renancó, Córdoba. 10) Auto Interlocutorio n° 852 de fecha 12-11-2008 que declara herederos del causante Tomás Aldo Tuninetti. Modifican por unanimidad la Cláusula Quinta y Sexta que a continuación se transcriben, declarando bajo juramento que se realiza la expresión a moneda homogénea actual y en pesos, habida cuenta de que se encuentra en trámite la inscripción del Acta N° 88 de fecha 25-06-2008 que trata sobre la designación de administradores provisorios, para poder transformar la Sociedad de SCA en S.A en cumplimiento de las normas estatutarias y legales vigentes, procediendo a aumentar oportunamente su capital, con las cuentas que resultan de los balances. "Quinta: El capital de tipo colectivo es aportado por los socios Tomas Maria Tuninetti y Maria de los Angeles

Tuninetti, integran la cantidad de cien cuotas de \$0,00000001, por la suma de \$0,00000001 en partes iguales, es decir 50% cada uno de ellos y que correspondía a Cien Mil Pesos en Moneda Nacional dividido en Cien cuotas de Un Mil Pesos en Moneda Nacional cada una. Se ha suscripto e integrado totalmente." "Sexta: El capital comanditario o en acciones es suscripto de la siguiente forma: Tomas Maria Tuninetti y Maria de los Angeles Tuninetti, integran la suma de \$0,00000249 dividido en 24900 acciones de \$0,00000001 cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción en partes iguales, es decir 50% cada uno de ellos y que correspondía a Veinticuatro Millones Novecientos Mil Pesos en Moneda Nacional, dividido en veinticuatro mil novecientos acciones de Un Mil Pesos en Moneda Nacional cada una. Se ha suscripto e integrado totalmente."

1 día - N° 265200 - \$ 2159,74 - 22/07/2020 - BOE

#### MUNDO AVICOLA S.A.S

En la ciudad de Córdoba Capital de la provincia del mismo nombre, por Acta de Reunión de socios de fecha 20/07/2020 se designa a la Sra. Marina Azul Teruel DNI 36.139.371 como Administradora Titular de MUNDO AVICOLA S.A.S. Quien aceptó expresamente el cargo para el que fue designada, bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art.256 última parte de la Ley 19.550, en calle Publica S/N, Lote 6 – Manzana 80. Barrio Chacras del Norte, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifiesta con carácter de declaración jurada que no le corresponden la prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 265427 - \$ 606,15 - 22/07/2020 - BOE

#### COATÍ DIGITAL S.A.

#### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por asamblea ordinaria del 06/03/2020 se designó el siguiente directorio: director titular presidente Mauro Román Bonamino (DNI 29.884.195) y director suplente Melisa Lagrava (DNI 31.149.960) ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 265442 - \$ 226,20 - 22/07/2020 - BOE